



Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.
Esmeralda 340, Piso 3, Iquique
Región de Tarapacá, Chile
www.teck.com

18 de noviembre de 2024
Legal-098-2024

Señor
Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De mi consideración:

Nicolai Bakovic Hudig, con domicilio para estos efectos en Alonso de Córdova 4580, piso 10, Las Condes, Santiago, en representación de **Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**, en el procedimiento sancionatorio Rol D-049-2022, de esta Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”), a Ud. respetuosamente digo:

El 15 de noviembre de 2024 mi representada recibió por carta certificada la Res. Ex. N°7 del 11 de noviembre de 2024 (según consta en la copia de seguimiento adjunta a esta carta). Dicha Resolución estableció un plazo de 20 días hábiles para dar respuesta a las observaciones indicadas por la SMA.

Conforme el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito a Ud. la ampliación de dicho plazo por el máximo plazo legal. Ello, atendido la multiplicidad de antecedentes que requerimos recopilar, analizar y sistematizar, para dar así correcta respuesta a las observaciones realizadas por la autoridad. Esta solicitud de aumento de plazo no perjudica derechos de terceros.

Por tanto, solicito a Ud. una ampliación del plazo señalado por otros 10 días hábiles adicionales, venciendo el nuevo plazo el **30 de diciembre de 2024**.

Solicito que las notificaciones de este procedimiento sean remitidas por correo electrónico a las siguientes casillas:

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Bakovic Nicolai Digitally signed by Bakovic
Nicolai SANTIAGO
SANTIAGO Date: 2024.11.18 17:37:11
+01'00'

Nicolai Bakovic Hudig
Representante Legal
Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Adj.: Comprobante de notificación.